



RESOLUCION EXENTA N° 422

CERTIFICA GRADOS DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DE CADA EQUIPO DE TRABAJO DURANTE EL AÑO 2017 Y DETERMINA LOS PORCENTAJES A PAGAR A LOS RESPECTIVOS EQUIPOS POR CONCEPTO DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO COLECTIVO DURANTE EL AÑO 2018

09 MAR 2018

SANTIAGO,

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 674/2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; las facultades que me concede el artículo 24 letra ñ) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el Decreto con Fuerza de Ley 1-19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el artículo 7° de la Ley N° 19.553, que Concede Asignación de Modernización y Otros Beneficios que indica: el Decreto Supremo N° 983, de fecha 12 de enero de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 3137, de 26 de diciembre de 2016 que formaliza el Convenio de Desempeño Colectivo del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago para aplicación durante el año 2017; la Resolución Exenta N° 2209, de 06 de septiembre de 2017 que rectifica fórmula de cálculo de indicador del Convenio de Desempeño Colectivo del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago para aplicación durante el año 2017, y el Oficio N° 3570, de 02 de febrero de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que comunica conformidad respecto del CDC 2017;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 5 del Decreto Supremo N° 983 citado, establece que el Jefe Superior del Servicio definirá cada año los equipos del organismo de su dirección, teniendo en consideración las características propias del organismo, además de parámetros funcionales o territoriales, o las combinaciones de ambos.

Que, el artículo 30 del decreto antes citado, establece que el Jefe Superior del Servicio determinará a través de una resolución los porcentajes a pagar por concepto de incremento por desempeño colectivo, el que considerará el grado de cumplimiento de las metas establecidas en el Convenio.

16193234

RESUELVO:

1. Certificase el cumplimiento global de los Equipos de Trabajo establecidos en el Convenio de Desempeño Colectivo suscrito con fecha 26 de diciembre de 2016 que define las metas de gestión para el año 2017 del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

2. Determinense los correspondientes porcentajes de incremento por desempeño colectivo a pagar a los equipos de trabajo, conformados por los funcionarios que se mencionan en el anexo "Nomina de Funcionarios", según se detalla a continuación:

- **Equipo de Trabajo N° 1:** División de Análisis y Control de Gestión y Departamento Jurídico, **100%** de cumplimiento global efectivo.
- **Equipo de Trabajo N° 2:** División de Planificación y Desarrollo, Administración Regional, Departamento de Gestión Institucional, Unidad Regional de Asuntos Internacionales y Unidad de Auditoría Interna, **100%** de cumplimiento global efectivo.
- **Equipo de Trabajo N° 3:** División de Administración y Finanzas, **100%** de cumplimiento global efectivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,




RICARDO CIFUENTES LILLO
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO




CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
INTENDENTE
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO


IFF/MRT/CHM/SBQ

Distribución:

- Auditoría Interna Ministerial – Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Departamento de Fortalecimiento y Gestión Regional – SUBDERE
- Administración Regional – Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
- Departamento de Planificación y Control Institucional – Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
- Unidad de Auditoría Interna – Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
- División de Administración y Finanzas – Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
- División de Análisis y Control de Gestión – Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
- División de Planificación y Desarrollo – Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
- Departamento de Gestión de Personas – Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
- Oficina de Partes

OF. ORD. N° 3570/2018

ANT.: 1) Ley N° 19.553 de fecha 4 de febrero de 1998.

2) Decreto N° 983 de fecha 12 de enero de 2004, Aprueba Reglamento para la aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7 de la Ley N° 19.553 Ministerio de Hacienda.

3) Of. N° 178 de fecha 15.01.2018, que remite Informe de Cumplimiento CDC año 2017.

MAT.: Comunica conformidad respecto del Informe de Evaluación Definitiva de las Metas de Gestión, comprometidas en el Convenio de Desempeño Colectivo año 2017.

SANTIAGO, 02 de febrero de 2018.

**DE : MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**A : CLAUDIO ORREGO LARRAIN
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO**

- 1) De acuerdo a lo dispuesto en la normativa señalada en el antecedente, cada Jefe de Servicio enviará al Ministro del ramo, el informe definitivo sobre el grado de cumplimiento total de las metas de gestión definidas para cada uno de los equipos de su Institución y comprometidas en el respectivo Convenio de Desempeño Colectivo. El Ministro del ramo deberá dar su conformidad o formular las observaciones que le merezca a dicho informe, para lo cual el Auditor Ministerial aportara la verificación respectiva.
- 2) Respecto del Informe de Evaluación Definitivo de las metas de gestión, definidas en el Convenio de Desempeño Colectivo 2017, del Gobierno Regional de Metropolitano; el Ministro que suscribe expresa su conformidad acerca del cumplimiento informado.

ID 16011831



000003

000000

**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

- 3) Corresponde ahora que el Jefe Superior del Servicio certifique, mediante Resolución Exenta, para que sea visada por el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, el grado de cumplimiento global para cada equipo de trabajo durante el año 2017; y determine los porcentajes a pagar, a los respectivos equipos, por concepto del incremento por desempeño colectivo durante el año 2018.

Saluda atentamente a Usted.



MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



JBR/LOC/LUG
DISTRIBUCIÓN:

- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo – SUBDERE
- Archivo Gabinete Ministro del Interior y Seguridad Pública
- Auditoría Ministerial
- Oficina de Partes



OFICINA DE PARTES
16178 - 150118
OFICINA DE PARTES

ORD.:

ANT.: Of. Ord. N° 31.691 de Auditoría Ministerial.

MAT.: Remite Medios de Verificación del
Convenio de Desempeño Colectivo 2017.

A : LEONARDO OLEA CÁRIZ
AUDITOR MINISTERIAL
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

DE : CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
INTENDENTE
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

Por medio del presente y en relación al antecedente, adjunto remito a usted en formato digital los medios de verificación de cada uno de los equipos de trabajo del Convenio de Desempeño Colectivo 2017 de este Gobierno Regional, de acuerdo a lo instruido por vuestro Servicio.

Sin otro particular, saluda atentamente.



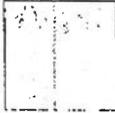
[Handwritten signature]
IFF/GER/IG/CHM/SBO

Distribución:

- Destinatario
- Administración Regional - Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
- Departamento de Gestión Institucional - Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
- Unidad de Auditoría Interna - Gobierno Regional Metropolitano de Santiago

15978276

~~16183709~~



INFORME FINAL 2017

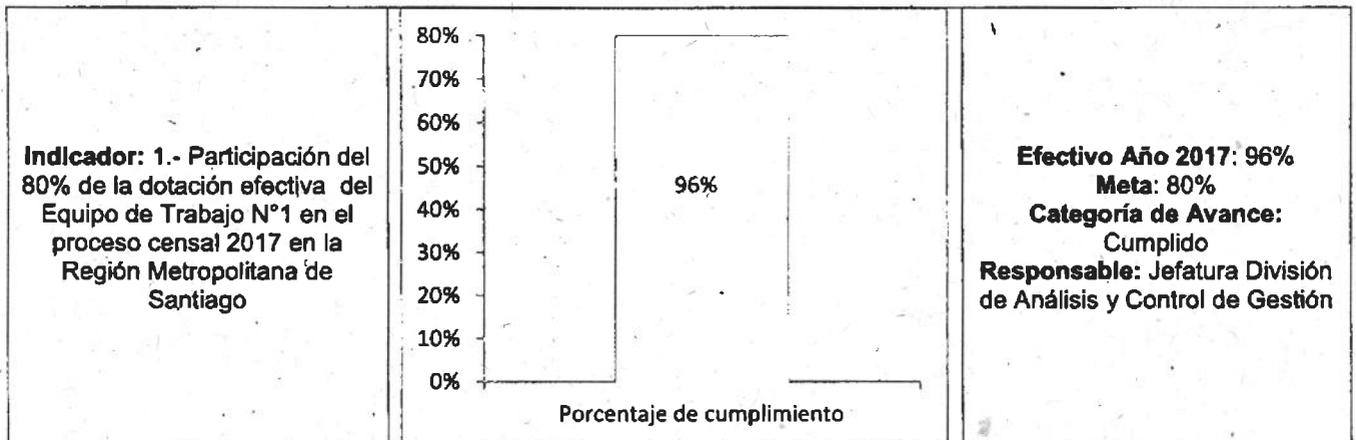
CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO (CDC)

El Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) tiene como objetivo general el mejoramiento de la gestión en las áreas vinculadas a la inversión, administración y planificación regional, mediante el cumplimiento de metas vinculadas a éstas. El grado de cumplimiento de dichas metas de gestión determinará el incremento por desempeño colectivo a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 19.553, que corresponderá percibir durante el año 2018 a los funcionarios del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, adscritos a los respectivos equipos de trabajo.

Asimismo, precisar que el Convenio de Desempeño Colectivo es revisado, en el caso de los Equipos de Trabajo N° 1 y N° 3 por la Unidad de Auditoría Interna del Servicio, mientras que el Equipo de Trabajo N° 2 por Auditoría Ministerial del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, instancias que validan el nivel de cumplimiento anual.

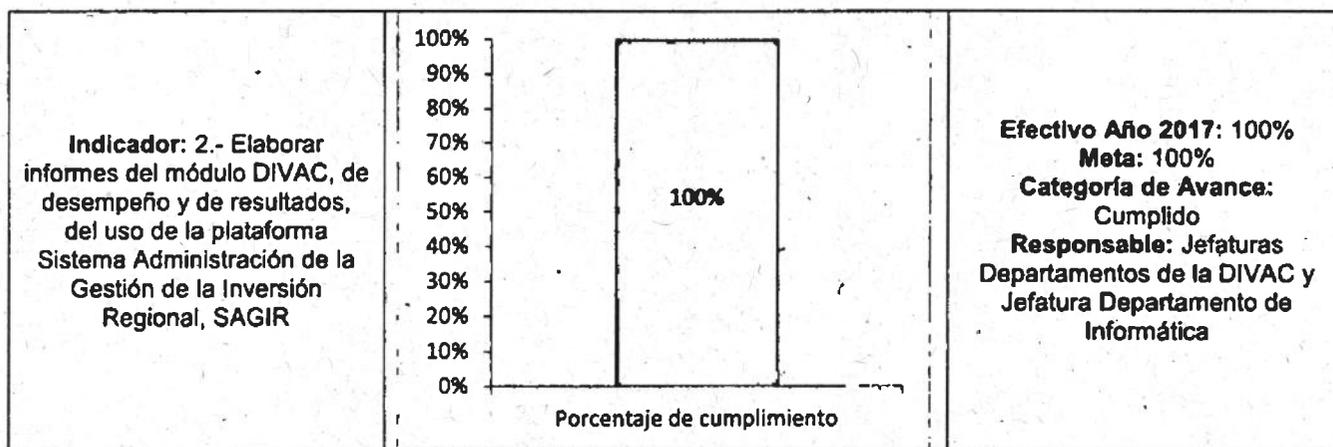
Equipo N° 1: División de Análisis y Control de Gestión y Departamento Jurídico

Los Indicadores comprometidos del Equipo de Trabajo N° 1 para el año 2017 fueron 9, todos ellos con reportabilidad trimestral, cumplimiento anual y de carácter porcentual. A continuación se presentan con sus respectivos análisis:



Se informa por parte del Jefe (S) de la División de Análisis y Control de Gestión que respecto del Equipo de Trabajo N° 1, participaron 46 funcionarios de un total de 48, por tanto su nivel de cumplimiento es de 96% en el proceso censal 2017.

Precisar que esta meta se cumplió el 2° trimestre del presente año de acuerdo a lo planificado, en forma y fondo.



El Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos No Financieros comunicó a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión y Administración Regional, en forma trimestral la información del desarrollo de la cartera de proyectos en SAGIR.

El informe acumulado a la fecha refleja que se encuentran cargadas 284 iniciativas de arrastre 2016 y 117 proyectos nuevos para el periodo 2017, lo que totaliza 401 iniciativas vigentes correspondiente a los subtítulos 22-29-31, las cuales fueron actualizadas en un 100% durante el periodo, de acuerdo a las características de cada una de éstas.

El Departamento de Actividades de Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana comunicó a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión y Administración Regional, en forma trimestral la información del desarrollo de la cartera de los proyectos en SAGIR.

El informe acumulado da como resultado 1.103 iniciativas de inversión cargadas de arrastre del año 2016 y 795 proyectos nuevos para el periodo 2017, lo que suma 1.898 iniciativas en total, las cuales fueron actualizadas y/o cargadas en SAGIR en un 100% durante el periodo, de acuerdo a las características de cada una de éstas.

El Departamento de Transferencias de Capital comunicó a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión y Administración Regional, en forma trimestral el desarrollo de la cartera de proyectos en SAGIR.

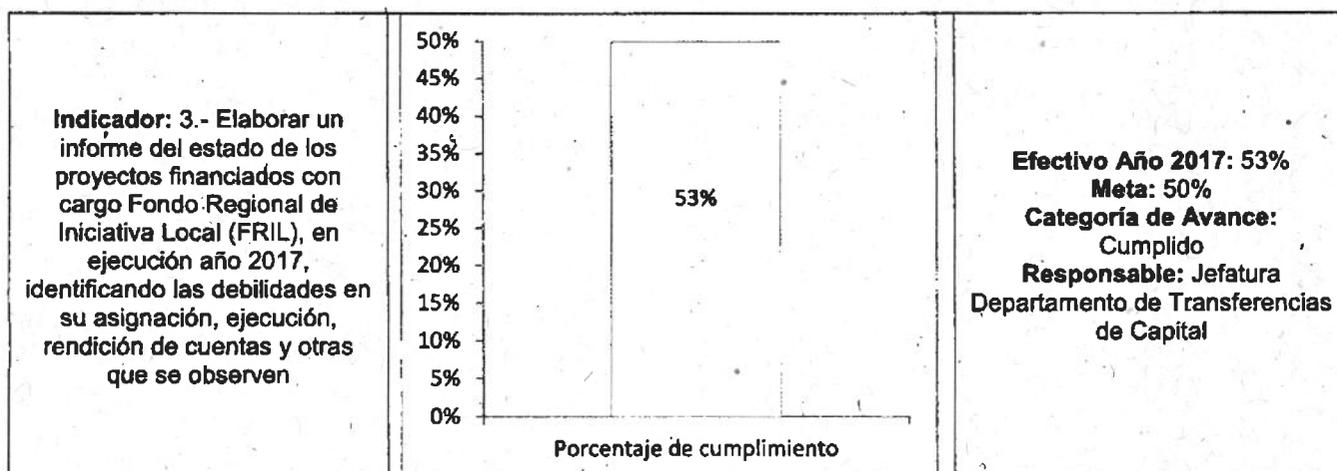
El informe acumulado a la fecha refleja que están cargadas 330 iniciativas de arrastre 2016 y 175 proyectos nuevos para el periodo 2017, por tanto se da cuenta de 505 iniciativas en total, las cuales fueron actualizadas y/o cargadas en SAGIR en un 100% durante el periodo, de acuerdo a las características de cada una de éstas.

El informe final de desempeño y resultados realizado por el Departamento Informática, da cuenta del uso de la plataforma SAGIR, detalla cada perfil y módulos que contiene para los Departamentos de la División de Análisis y Control de Gestión. Se puede precisar a grandes rasgos el uso por perfiles, ingresos y opciones más recurrentes utilizadas por Departamento.

800000

000007

000003



Se remitieron los respectivos documentos trimestrales de la Jefatura del Departamento Transferencias de Capital a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión, con la siguiente información:

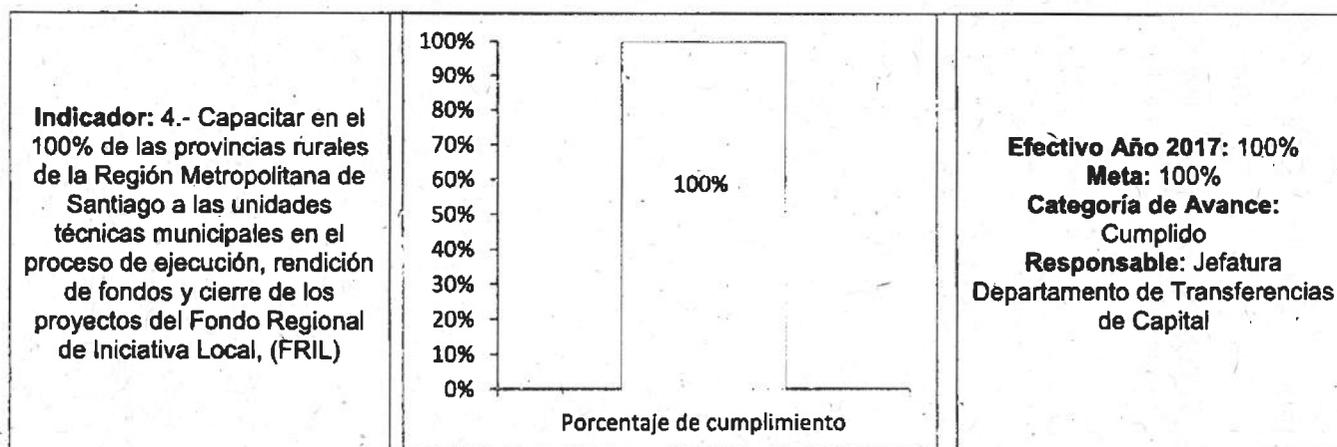
- 1) Nómina de las IDI del FRIL, en ejecución con el estado de los proyectos
- 2) Fichas de Terreno firmadas por los analistas con las fotografías de las IDI supervisadas

Y para el cuarto trimestre se agregó:

- 3) Informe con el análisis y el resultado de las supervisiones efectuadas y con el o los planes de acción

En términos acumulados se remitieron en total 91 fichas de terreno sobre una base de cálculo de 173 proyectos FRIL en ejecución, por tanto su nivel de cumplimiento fue de 53%.

En el informe del análisis y resultado de las supervisiones en terreno, se destaca que el objetivo principal es detectar oportunamente posibles incongruencias técnicas de los proyectos y antecedentes que envían las unidades técnicas sobre el estado de avance de éstos. En relación al plan de acción se informa que se realizaron jornadas de capacitación con los equipos municipales para fortalecer la gestión en la ejecución de las iniciativas y se va a continuar con la periodicidad de visitas a terreno.

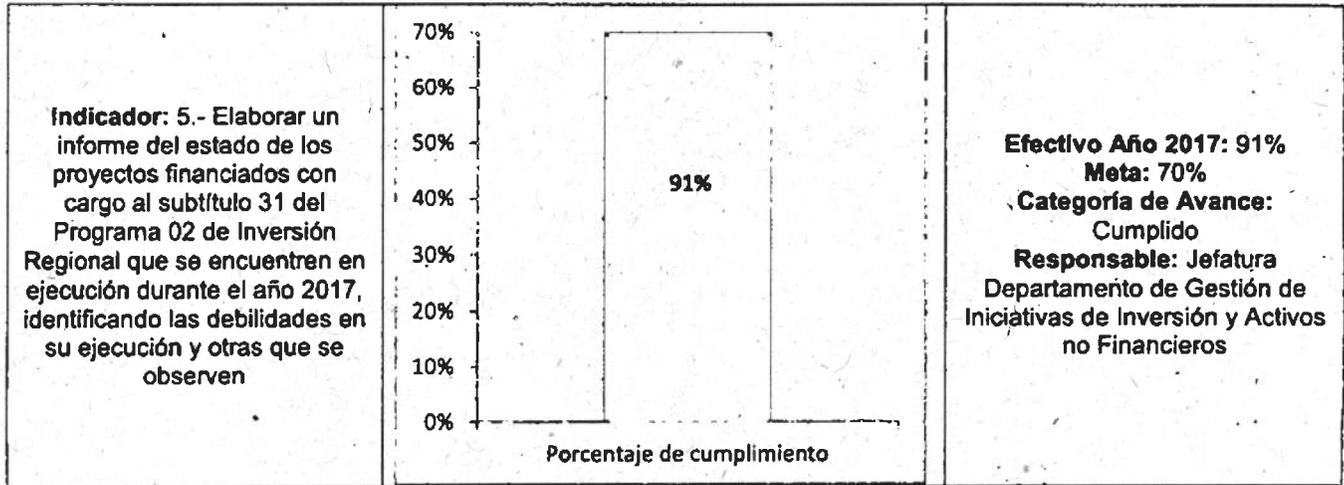


El Departamento de Transferencias de Capital informa a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión que se registraron 5 capacitaciones, en las Provincias de Chacabuco, Cordillera, Maipo, Melipilla y Talagante, alcanzando un 100% de cumplimiento de acuerdo a la meta planificada.

Según lo detallado en el Informe final, se logró determinar las debilidades en términos administrativos, legales y técnicos de los proyectos en ejecución, de una cartera vigente de



385, los que fueron abordados por los profesionales del Departamento Transferencias de Capital en conjunto con profesionales de SERVIU y Vialidad, dando énfasis en estas capacitaciones a la entrega de información por parte de los municipios en temas relacionados con ejecución, transferencias, rendiciones de recursos.



Se remitieron los respectivos documentos trimestrales de la Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos No Financieros a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión, con la siguiente información:

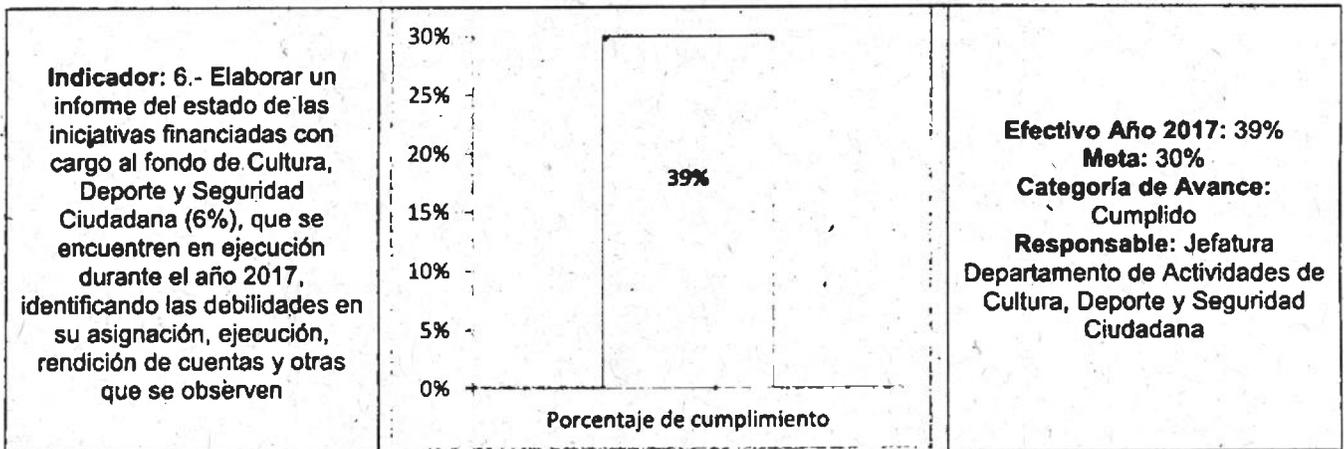
- 1) Nómina de las IDI subtítulo 31 del Programa 02 de Inversión Regional en ejecución
- 2) Fichas de terreno firmadas por los analistas con fotografías de las IDI supervisadas

Y para el cuarto trimestre se agregó:

- 3) Informe final de desempeño y resultados

En términos acumulados se remitieron un total 58 fichas de terreno sobre una base de cálculo de 64 proyectos en ejecución.

En el informe final de desempeño y resultados se da cuenta del nivel de cumplimiento de este indicador, mencionando dos hitos relevantes; el primero que el analista ha logrado empoderarse del proyecto, ya que logra conocer la realidad de éste además de sus avances, problemáticas presentadas en su ejecución y control de la carta Gantt y el segundo de poder plasmar la actualización de las iniciativas supervisadas en la plataforma SAGIR.



Se remitieron los respectivos documentos trimestrales de la Jefatura del Departamento de Actividades de Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión con la siguiente información:



- 1) Nómina de las IDI's del 6% cultura, deporte y seguridad ciudadana en ejecución
- 2) Fichas de terreno firmadas por los analistas con fotografías de las IDI's supervisadas

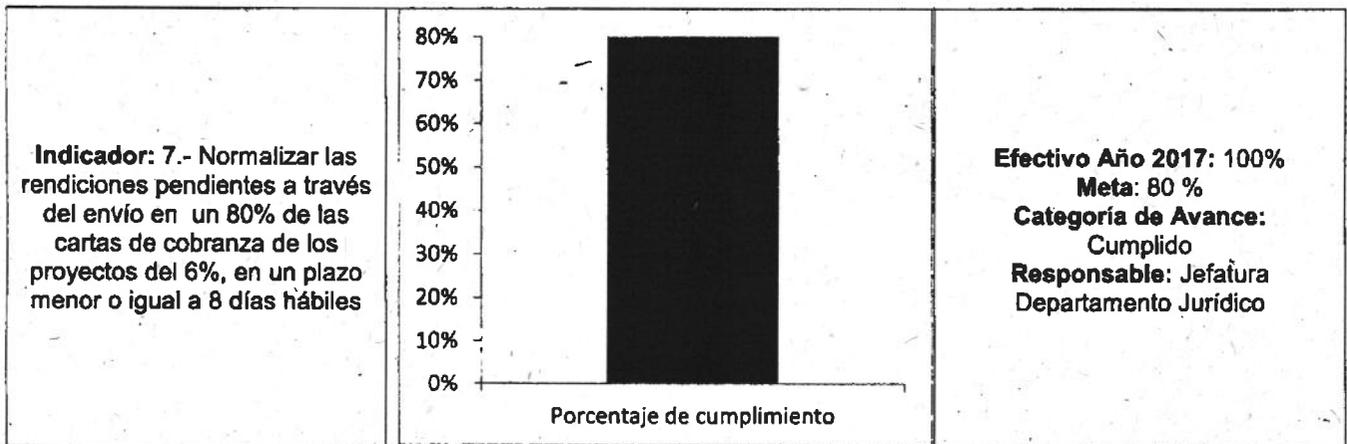
Y para el cuarto trimestre se agregó:

- 3) Informe final de desempeño y de resultados.

Precisar que el primer trimestre se remitieron 70 fichas, en el segundo 3 y el tercero 24, por tanto su nivel cumplimiento para el periodo es de un 39% sobre una base de cálculo de un tope de 250 iniciativas, de acuerdo a la nota N° 3 de la meta de gestión indicada en el Convenio de Desempeño Colectivo.

Finalmente, el Informe final de desempeño y resultados señala que en la cartera de proyectos visitables para el periodo se consideraron 692 de arrastre año 2016 y 17 proyectos nuevos, se indican las problemáticas presentadas previas a las visitas, así como durante y posterior a ellas. Del total de iniciativas visitadas, 69 estaban en ejecución óptima, 7 parcialmente y 23 sin ejecución, lo que arroja un 70% en ejecución con actividades en desarrollo durante las supervisiones y un 30% restante sin ejecución los que presentaban diferentes problemas como por ejemplo: error en cronograma, cambio de lugar de la actividad, suspensión de clases, etc.

El beneficio de las visitas a terreno permite visualizar la ejecución de cada uno de los proyectos, tomar contacto más directo con las unidades técnicas, lo que facilita la ejecución, y entregar las directrices para corregir los errores que puedan tener.

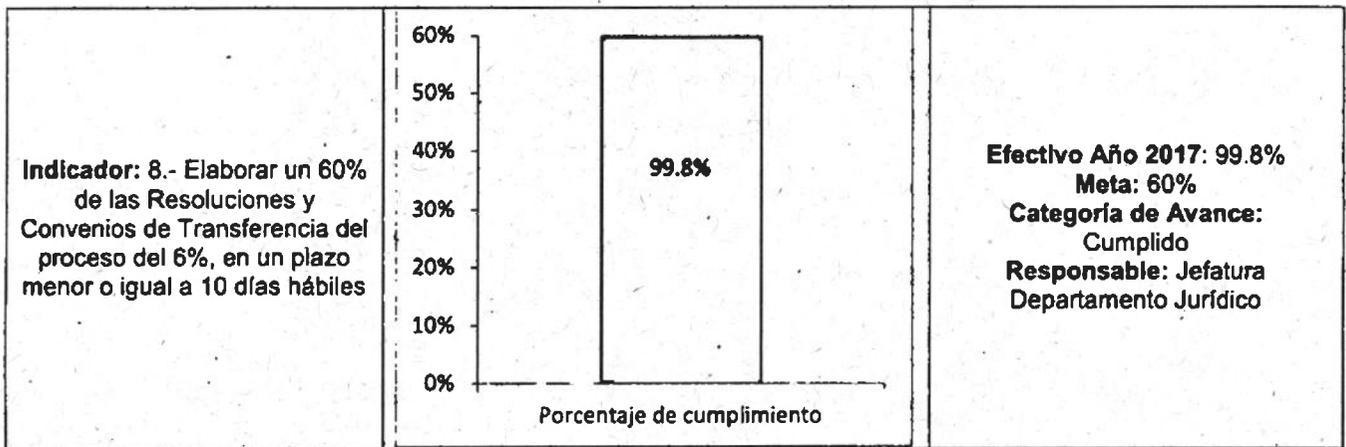


Se remitieron los respectivos documentos trimestrales de la Jefatura del Departamento Jurídico a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión con la siguiente información:

- 1) Planilla Excel identificando los proyectos con indicación de:
 - Fecha de solicitud al Departamento Jurídico de elaboración de carta de cobranza.
 - Fecha de envío de cartas de cobranza.
 - Número de días transcurridos entre el envío de la solicitud y la fecha de envío de la carta

Detallar que en el primer trimestre ingresaron 21 solicitudes de cartas de cobranza, 5 en el segundo, 30 en el tercero y 11 en el cuarto. Su nivel de cumplimiento acumulado para el año fue de un 100% sobre una base de cálculo de 67, ya que todas las cartas de cobranzas fueron tramitadas en el plazo menor o igual a 8 días hábiles, superando la meta del 80%.

Se remite esta información en forma y fondo a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión.



Se remitieron los respectivos documentos trimestrales de la Jefatura del Departamento Jurídico a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión con la siguiente información:

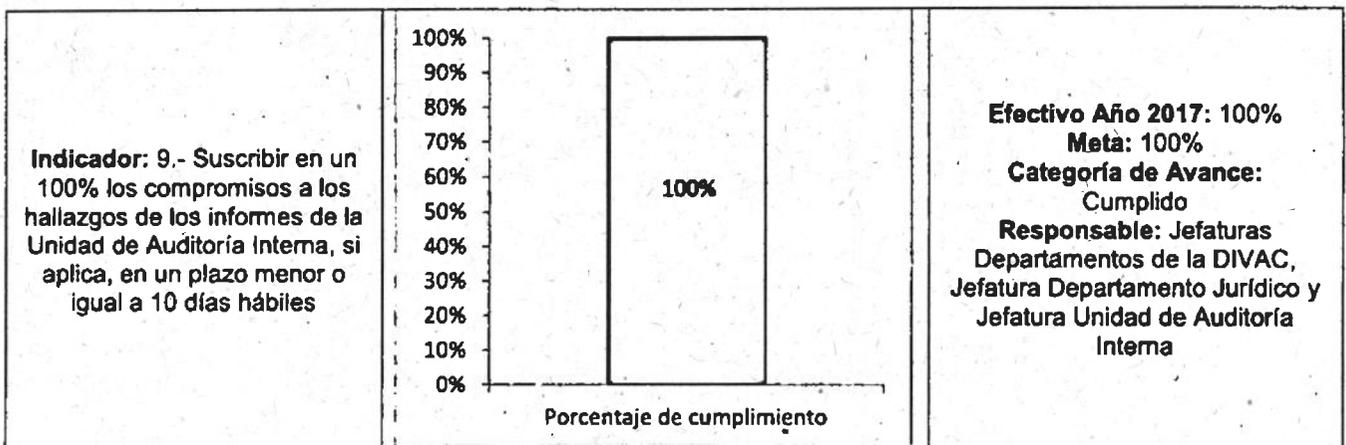
Planilla Excel identificando los proyectos con indicación de:

- Fecha de ingreso al Departamento Jurídico de solicitud de elaboración Resolución y/o Convenio de Transferencia del proceso del 6% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana,
- Fecha de salida del Departamento Jurídico a la División de Análisis y Control de Gestión y.
- Número de días de elaboración de Resoluciones y/o Convenios de Transferencias.

Detallar que en el primer trimestre no ingresaron solicitudes de elaboración de Resoluciones, en el segundo se recibieron 747, en el tercero 6, de las cuales 5 se realizaron dentro de plazo establecido y 1 fuera de éste y finalmente, en el cuarto 9.

Su nivel de cumplimiento acumulado, fue de 99.8% ya que se elaboraron 761 en un plazo menor o igual a 10 días hábiles y 1 fuera de éste, superando la meta del 60%.

Se remite la información en forma y fondo a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión



La Unidad de Auditoría Interna (UAI) remitió su respectivo Plan Anual dando cuenta de que realizaría 8 auditorías, de las cuales corresponden a este Equipo de Trabajo las siguientes:

- Fondo Regional de Inversión Local (FRIL), Subtítulo 33
- Gestión de los Procesos Disciplinarios
- Iniciativas de Inversión FNDR, sub. 29 y 31



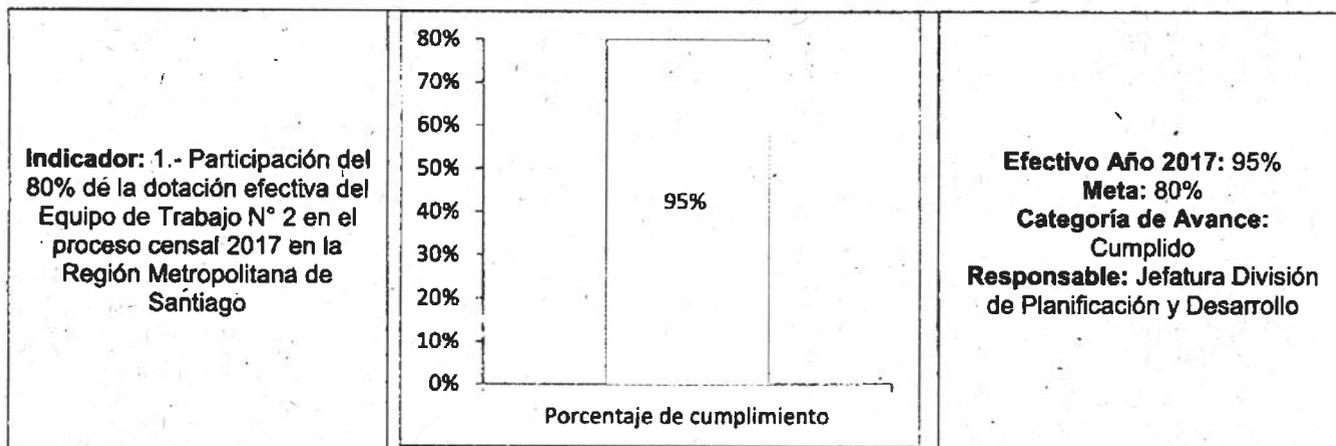
Respecto de la que dice relación con Iniciativas de Inversión FNDR, sub. 29 y 31, ésta no formará parte de la base de cálculo ello ya que se conocerán los compromisos de los posibles hallazgos recién en el mes de diciembre y este indicador finaliza su medición en el mes de noviembre. Lo anterior, sustentado en la carta Gantt remitida por la UAI que indica que esta auditoría por su envergadura se realizará durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre.

El Departamento de Transferencias de Capital remitió documento con los 8 compromisos adquiridos en respuesta a los hallazgos a la Auditoría realizada al Fondo Regional de Inversión Local (FRIL), Subtítulo 33 (junio-julio-agosto), los cuales fueron suscritos en 10 días, cumpliendo con el plazo establecido en la meta en forma y fondo, ya que se señala explícitamente la fecha de implementación y el responsable.

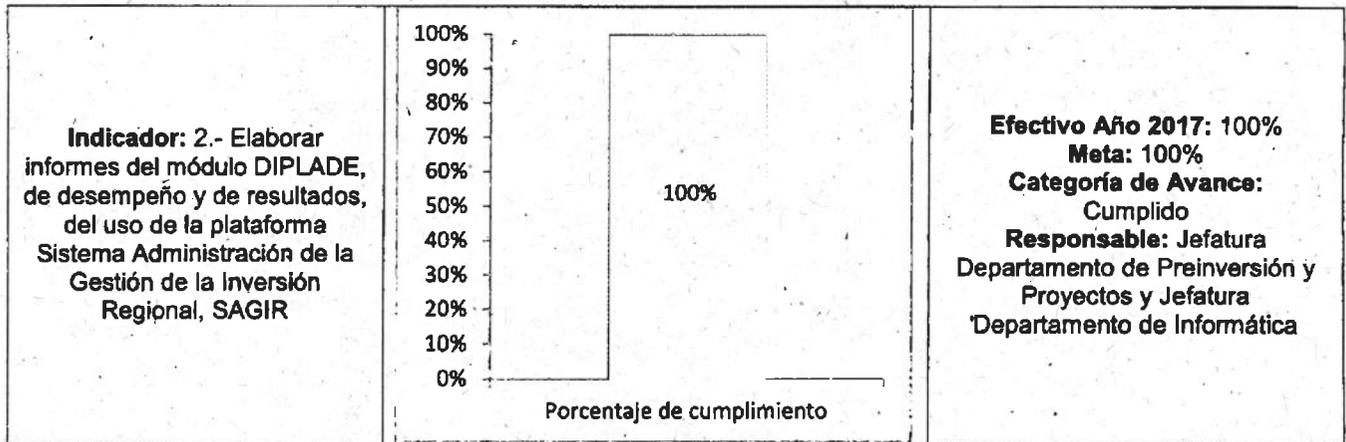
El Departamento Jurídico envió información con los 5 compromisos suscritos en respuesta a los hallazgos de la Auditoría realizada a la Gestión de los Procesos Disciplinarios (septiembre-octubre-noviembre), los cuales fueron suscritos en 2 días en forma y fondo, dando cumplimiento con el plazo de menor o igual a 10 días hábiles.

Equipo N° 2: División de Planificación y Desarrollo,
Administración Regional, Departamento de Gestión Institucional,
Unidad Regional de Asuntos Internacionales y Unidad de
Auditoría Interna

En el caso del Equipo de Trabajo N° 2 se comprometieron 8 indicadores para el presente año, de los cuales 3 son dicotómicos y el resto de carácter porcentual, todos con reportabilidad trimestral y cumplimiento anual. A continuación se presentan con sus respectivos análisis:

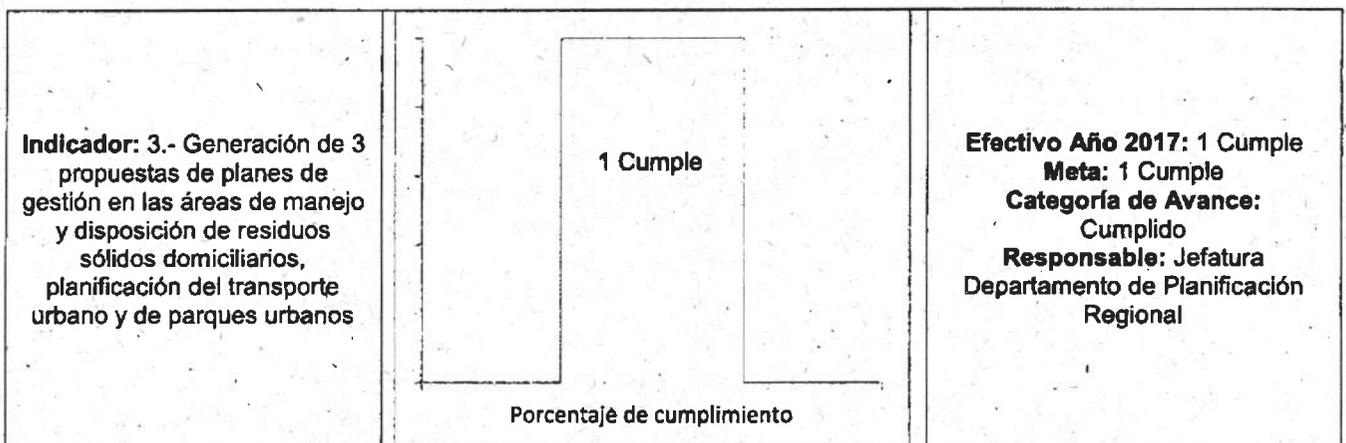


Este indicador se encuentra cumplido y se informó por parte del Jefe (S) de la División de Planificación y Desarrollo que respecto del Equipo de Trabajo N° 2 participaron 38 funcionarios de un total de 40 por tanto su nivel de cumplimiento es de 95% en el proceso censal 2017, superando su meta anual del 80%.



Se reporta mediante memorando de la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos a la Administración Regional y a la Jefatura DIPLADE que para el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre se da cuenta de un total de 1.572 iniciativas cargadas en SAGIR, con el siguiente desglose: 528 Circular 33, 854 Sistema Nacional de Inversión (SNI) y 190 Subtítulo 33.

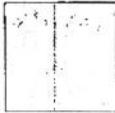
El informe final realizado por el Departamento Informática, da cuenta del uso de la plataforma SAGIR, detallando cada perfil y las opciones de las entradas del módulo DIPLADE realizadas durante el año por parte del Departamento de Preinversión y Proyectos.



En el documento Propuesta de Planes de Gestión en las Áreas de Manejo y Disposición de Residuos Sólidos Domiciliarios, Planificación del Transporte Urbano y de Parques Urbanos se establece la siguiente estructura de contenidos:

- Esquema general de actores organismos y competencias
- Propuesta Plan de Gestión en el Área de Parques Urbanos
- Propuesta Plan de Gestión en el Área de Planificación del Transporte Urbano
- Propuesta Plan de Gestión en el Área de Manejo y Disposición de Residuos Sólidos Domiciliarios
- Organización Interna de las Funciones y Atribuciones Convenidas
- Implementación de un Buen Gobierno para la Gestión Metropolitana (Gobernanza)
- Instrumentos para la Transferencia de Competencias
- Análisis de Instrumentos Jurídicos
- Conclusiones

Asimismo, ésta fue remitida mediante documento de la Jefatura DIPLADE al Intendente Metropolitano por tanto cumple en forma y fondo.



<p>Indicador: 4.- Elaborar Propuesta Estrategia de Resiliencia Santiago Resiliente</p>	<p>1 Cumple</p> <p>Porcentaje de cumplimiento</p>	<p>Efectivo Año 2017: 1 Cumple Meta: 1 Cumple Categoría de Avance: Cumplido Responsable: Jefatura Unidad de Resiliencia</p>
---	---	--

Esta meta de gestión fue cumplida en el segundo trimestre en el marco del Mes de la Ciudad, cuando se llevó a cabo el Seminario de la Ciudad, donde se presentó la Primera Estrategia de Resiliencia de Santiago, la cual compromete el 10% del presupuesto para construir Resiliencia. El desarrollo de la Estrategia contó con el apoyo de la iniciativa de 100 Ciudades Resilientes (100RC), auspiciada por la Fundación Rockefeller.

Dentro de las propuestas más destacadas de "Santiago Humano y Resiliente" están las siguientes:

- Plan Santiago Pedaleable
- Programa Regional de Cambio Climático
- Plan Red de Teleprotección Integrada
- Generación de Protocolos de Emergencia Santiago Preparado
- Plan de Continuidad de Negocios para PYMES en Contexto de Desastres y Emergencias
- Plan Integral de Recuperación de Barrios

Asimismo, ésta fue remitida mediante documento de la Jefatura DIPLADE al Intendente Metropolitano por tanto cumple en forma y fondo.

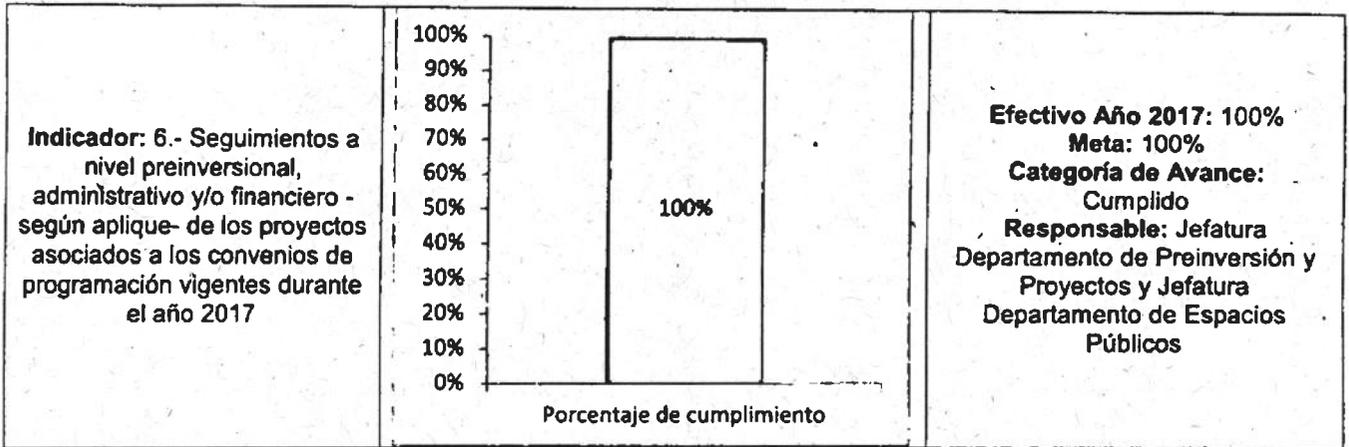
<p>Indicador: 5.- Revisar en un plazo menor o igual a 10 días el 50% de los proyectos nuevos postulados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) bajo las modalidades Sistema Nacional de Inversiones y Circular 33</p>	<p>97%</p> <p>Porcentaje de cumplimiento</p>	<p>Efectivo Año 2017: 97% Meta: 50% Categoría de Avance: Cumplido Responsable: Jefatura Departamento de Preinversión y Proyectos</p>
---	--	---

Se reporta mediante memorando de la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos a la Administración Regional y a la Jefatura DIPLADE que para el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre el resultado de la medición arroja un total de 227 proyectos postulados al FNDR desglosados en bajo modalidad SNI: 73 y Circular N° 33: 154 para el año 2017. Para la base de cálculo se consideran un total de 221 proyectos de los cuales 214 fueron revisados en un plazo menor o igual a 10 días, por tanto su nivel de cumplimiento es de un 97% en términos acumulados.

000013

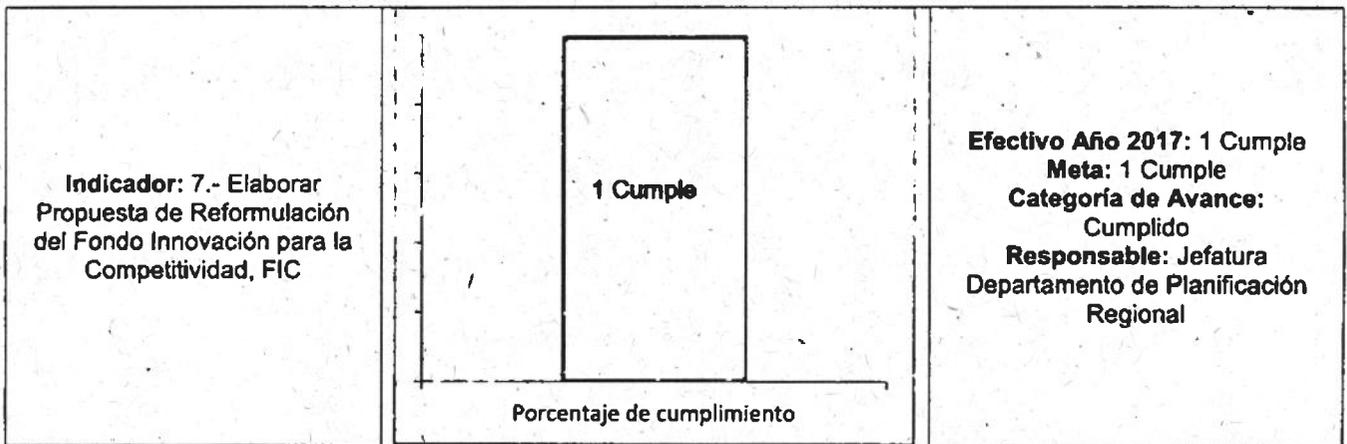
000010

000014



Se reporta mediante memorando de la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos a la Administración Regional y a la Jefatura DIPLADE que para el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre, el resultado de la medición, que arroja que se realizaron el 100% de los seguimientos a nivel preinversional, administrativo y/o financiero -según aplique- de los Convenios de Programación vigentes, a saber:

1. Infraestructura, equipamiento, tecnología y otras áreas de colaboración para la PDI en la Región Metropolitana de Santiago 2014-2018, que tiene asociado una cartera final de 36 proyectos.
2. Recursos hídricos zonas rurales de la Región Metropolitana de Santiago 2015-2018 que está compuesto por una cartera final de 65 nuevos APR y 39 de mejoramiento y ampliación de los existentes, por tanto un total de 104 iniciativas.
3. Construcción de ciclo rutas, sendas multipropósito rurales, áreas verdes y reciclaje en la Región Metropolitana de Santiago 2015-2018 que está compuesto por 40 iniciativas ya que se considera una etapa como iniciativa.



El Fondo de Innovación para la Competitividad surge para potenciar la diversidad productiva en las diversas regiones del país, en base a la innovación, de tal manera de ir incentivando la variabilidad de la matriz productiva del país. Sin embargo el concepto de innovación ha mutado hacia diversos ámbitos del desarrollo, en paralelo a la vertiginosa evolución y demandas de la sociedad. Por tanto hoy en Chile ya no sólo hablamos de innovación en lo productivo, sino además se acuña la innovación social, como concepto que si bien colateralmente aporta a lo productivo, se centra en la capacidad creativa de los seres humanos en las más diversas áreas.

La Propuesta de Reformulación del Fondo Innovación para la Competitividad, FIC tiene el carácter de "memoria del FIC", que culmina con una serie de propuestas a nivel de política pública regional, centradas en los siguientes ámbitos:

- Territoriales, en perspectivas hacia la reforma regional

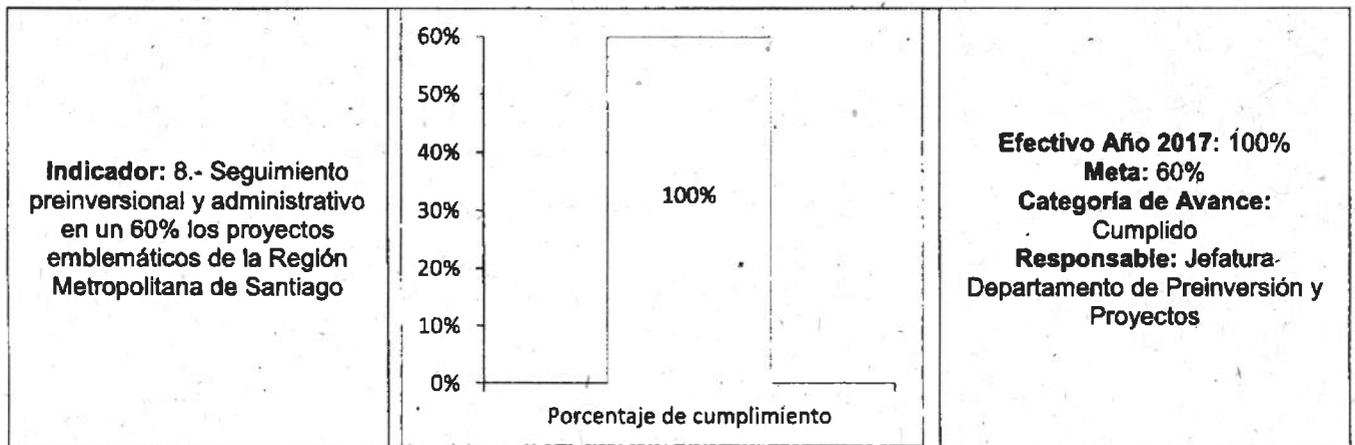


- Generación de un marco conceptual de innovación propio para la RM, y
- Control de gestión, como columna vertebral dirigida a obtener los dos primeros ámbitos

El documento contiene la siguiente estructura de contenidos:

- Introducción
- Antecedentes del FIC
- La relación FIC-ERI y el rol del CORE
- Inversión FIC RM
- Marco Regulatorio
- Propuesta de Reformulación del Fondo Innovación para la Competitividad, FIC
- Manual de Procedimientos para la ejecución del Fondo de Innovación para la Competitividad Regional
- Bibliografía

Asimismo, esta Propuesta fue remitida mediante documento de la Jefatura DIPLADE al Intendente Metropolitano por tanto cumple en forma y fondo.

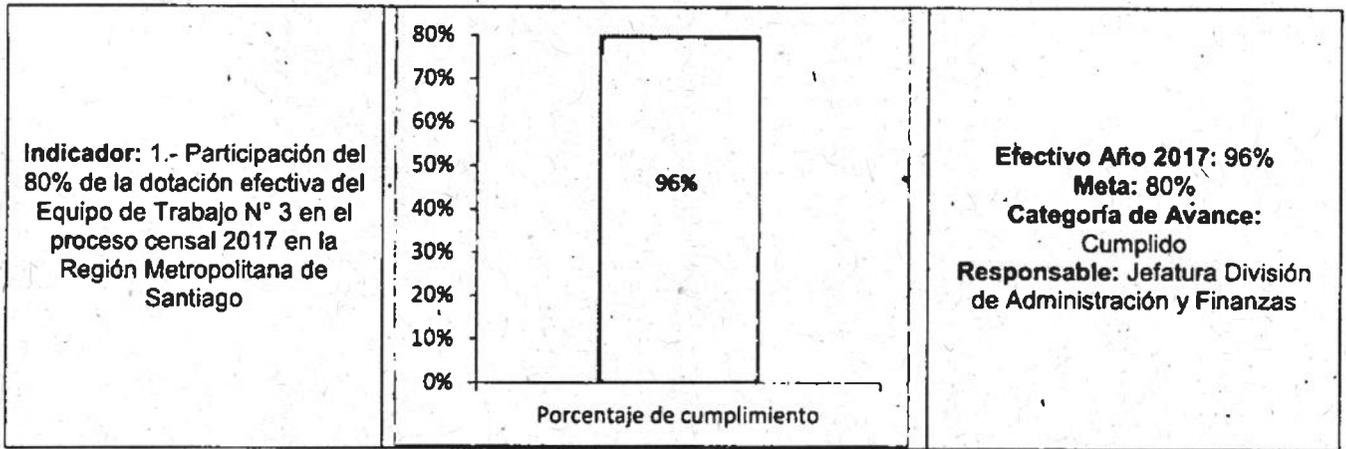


Se reporta mediante memorando de la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos a la Administración Regional y a la Jefatura DIPLADE que para el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre, el resultado de la medición que arroja que se realizó el 100% del seguimiento a nivel preinversional y administrativo de los proyectos emblemáticos de la Región Metropolitana de Santiago, los cuales son:

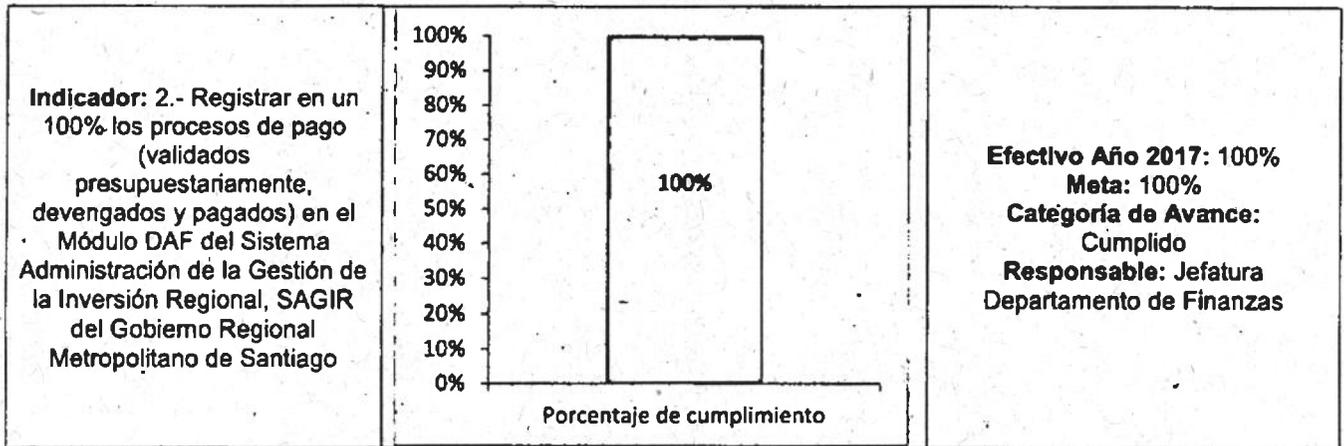
1. Construcción ciclovía Ruta de la Infancia.
2. Habilitación paseo borde Parque Metropolitano de Santiago, Co. Cerro San Cristóbal.
3. Habilitación Parque Metropolitano de Santiago, tercera etapa.
4. Mejoramiento y ampliación Parque Metropolitano Cerro Chena.
5. Construcción de una red de puntos limpios en la RM.
6. Construcción paseo y ciclovía inundable Río Mapocho.

Equipo N° 3: División de Administración y Finanzas

Los Indicadores comprometidos del Equipo de Trabajo N° 3 a medir el año 2017 fueron 7, todos ellos con reportabilidad trimestral y de carácter porcentual. A continuación se presentan con sus respectivos análisis:



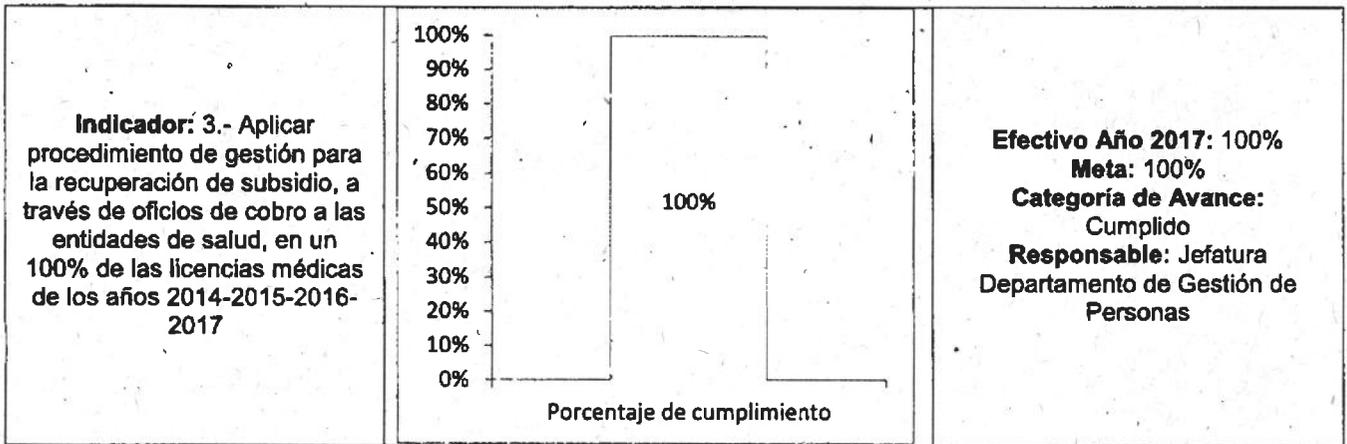
Se informa por parte de la Jefa de la División de Administración y Finanzas que respecto del Equipo de Trabajo N° 3 participaron 49 funcionarios de un total de 51, por tanto su nivel de cumplimiento es de 96% en el proceso censal 2017. Precisar que esta meta se cumplió el 2° trimestre del presente año.



El Departamento de Finanzas remitió reportes de SAGIR y SIGFE a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre, y su resultado anual fue de acuerdo al siguiente detalle: 3 pagos del subtítulo 22 por \$69.130.103; 89 pagos del subtítulo 29 por \$4.885.199.468; 1.475 pagos del subtítulo 31 por \$41.830.701.405; 680 rendiciones del subtítulo 33 por \$26.762.573.764 y 503 transferencias del subtítulo 33 por \$14.560.842.005.

Se debe precisar que en el tercer trimestre, específicamente en el mes de septiembre se generó una diferencia de \$1.619.639.227 entre lo registrado en SIGFE y SAGIR, correspondiente al subtítulo 31, esto obedece a una reversa realizada en el "Proyecto Ampliación Instituto de Rehabilitación Teletón", código BIP 30069181-0, sin embargo ello no afecta el registro acumulado de ambos sistemas, situación que se demuestra en el cuatro trimestre.

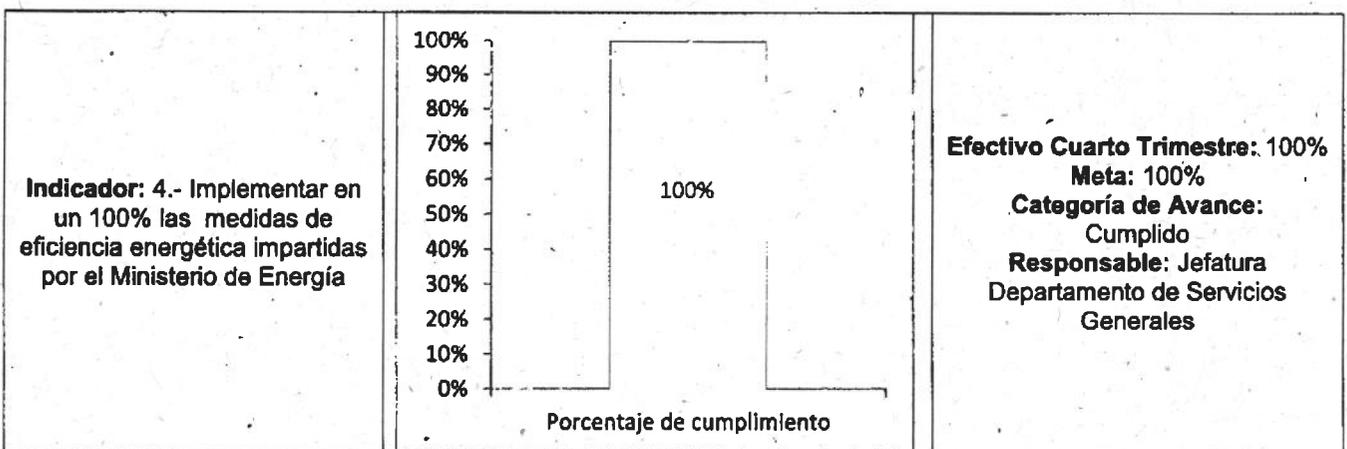
Precisar que esta meta cumple en forma y fondo de acuerdo a lo establecido en el indicador de gestión respectivo respecto de registrar en ambas plataformas la información de los pagos.



El Departamento de Gestión de Personas remitió a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, en forma trimestral el avance de las gestiones de recuperación de subsidio a las entidades de salud. El resultado anual de la medición indica lo siguiente:

- Nómina de 119 funcionarios con derecho a recuperación de subsidios de licencias médicas, de acuerdo al siguiente detalle: 1 licencia del 2014, 69 del 2015, 133 del 2016 y 291 del 2017.
- La planilla Excel da cuenta de que de un total de 494 licencias médicas emitidas en el año, 488 presentan oficios de cobros a entidades de salud. La diferencia se explica ya que no fue necesario el envío de 6 oficios, por cuanto el pago del subsidio ingresó antes de iniciar la gestión respectiva.
- Para el año 2014 no se recuperó ningún monto quedando pendiente \$2.082.108; para el año 2015 se gestionan \$17.265.361 por tanto con un saldo pendiente de \$1.504.288; para el año 2016 se recuperan \$26.574.062 y queda pendiente \$14.190.135; finalmente para el año 2017 se recuperan \$61.666.134 por tanto un saldo pendiente de \$63.639.602, precisar que este monto del periodo en comento dice relación con los meses de enero a noviembre.

Precisar que esta meta cumple en forma y fondo de acuerdo a lo establecido, asimismo, el Departamento de Gestión de Personas da cuenta de la recuperación efectiva de los montos por concepto de subsidio de licencias médicas.



El Departamento de Servicios Generales remitió a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, en forma trimestral el avance del Plan de Actividades de la implementación de las medidas de eficiencia energética impartidas por el Ministerio de Energía vía Circular N°4.

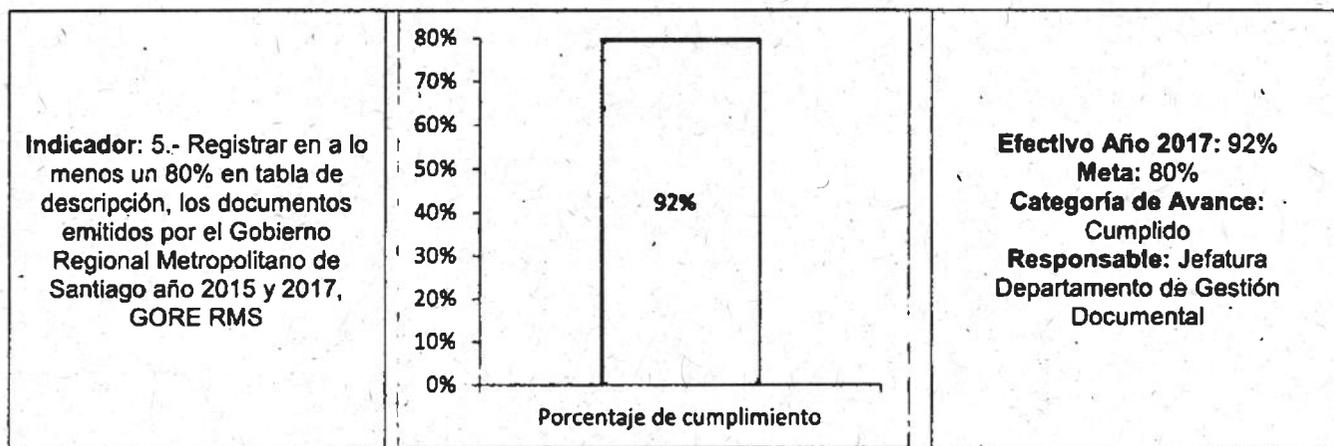
Cabe precisar que de las 8 medidas impartidas por el Ministerio de Energía para ser aplicadas en la Administración Pública, sólo 5 medidas tienen nivel de aplicación en el Gore.



El resultado de la implementación de las medidas es el siguiente:

1. Incorporar Gestores Energéticos: 100%
2. Reportar Consumo Energético: 100%
3. Implementar Medidas de Eficiencia Energética y/o Incorporación de Energías Renovables No Convencionales (ERNC) con "Modelo ESCO": 100%
4. Incorporar Criterios de Eficiencia Energética en Compras Públicas: 100%
5. Capacitar a los funcionarios que realizan labores de conducción o que supervisan flotas de vehículos en técnicas de conducción eficiente: 0%

Respecto a la medida "Capacitar a los funcionarios que realizan labores de conducción o que supervisan flotas de vehículos en técnicas de conducción eficiente", indicar que no formará parte de la base de cálculo para la medición del cumplimiento, independiente que en el segundo trimestre se efectuó la preinscripción de las capacitaciones ante el Ministerio de Energía. Lo anterior, ya que se informó en el cuarto trimestre, por parte de este Ministerio, que por descoordinaciones con Automóvil Club, las capacitaciones se realizarán el año 2018, situación que se cataloga como una causa externa a este Servicio.

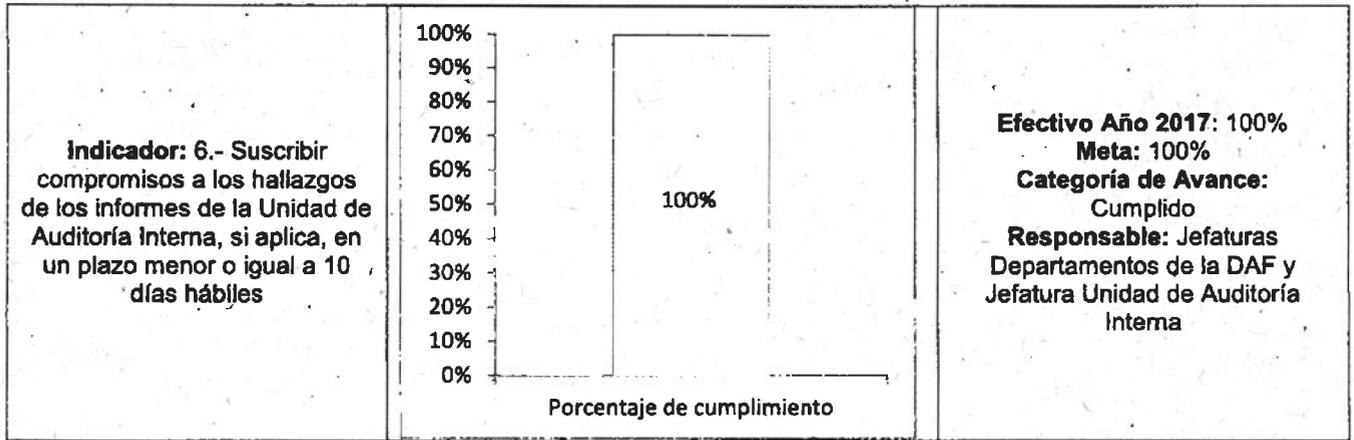


El Departamento de Gestión de Documental remitió a la Jefatura de la División de Administración, y Finanzas, en forma trimestral el avance del registro de los documentos emitidos el año 2015 y 2017 en la respectiva tabla de descripción. El resultado anual de la medición fue el siguiente:

- El año 2015, se emitieron un total de 7.991 documentos (desglosados en 26 Circulares; 4.472 Oficios; 233 Resoluciones Afectas y 3.260 Resoluciones Exentas), de los cuales 6.896 se encuentran en la Tabla de Descripción Documental (TDD) según el siguiente detalle: 26 Circulares; 3.377 Oficios; 233 Resoluciones Afectas y 3.260 Resoluciones Exentas.
- El año 2017, se generaron un total de 6.414 documentos (desglosados en 10 Circulares; 3.500 Oficios; 80 Resoluciones Afectas y 2.824 Resoluciones Exentas), de los cuales se encuentran en la TDD, 6.414 según el siguiente detalle: 10 Circulares; 3.500 Oficios; 80 Resoluciones Afectas y 2.824 Resoluciones Exentas. Precisar que la información correspondiente a este año dice relación con el periodo enero a noviembre.

En consistencia con lo planteado, indicar que entre los años 2015 y 2017, fueron emitidos 14.405 documentos, de los cuales fueron registrados en la tabla de descripción de documentos (TDD) un total de 13.310, por tanto su cumplimiento fue de 92%, por sobre la meta programada.

Asimismo, señalar que los documentos están disponibles en la Intranet, con la excepción de los que corresponden a sumarios por tratarse de documentos de carácter reservado. Con respecto a los documentos nulos, se encuentran registrados en la TDD, pero no están digitalizados en la Intranet por su naturaleza. Se debe precisar que ambos tipos de documentos forman parte de la base de cálculo.



La Unidad de Auditoría Interna remitió su respectivo Plan Anual dando cuenta de que realizarían 8 auditorías, de las cuales corresponden a este Equipo de Trabajo las siguientes:

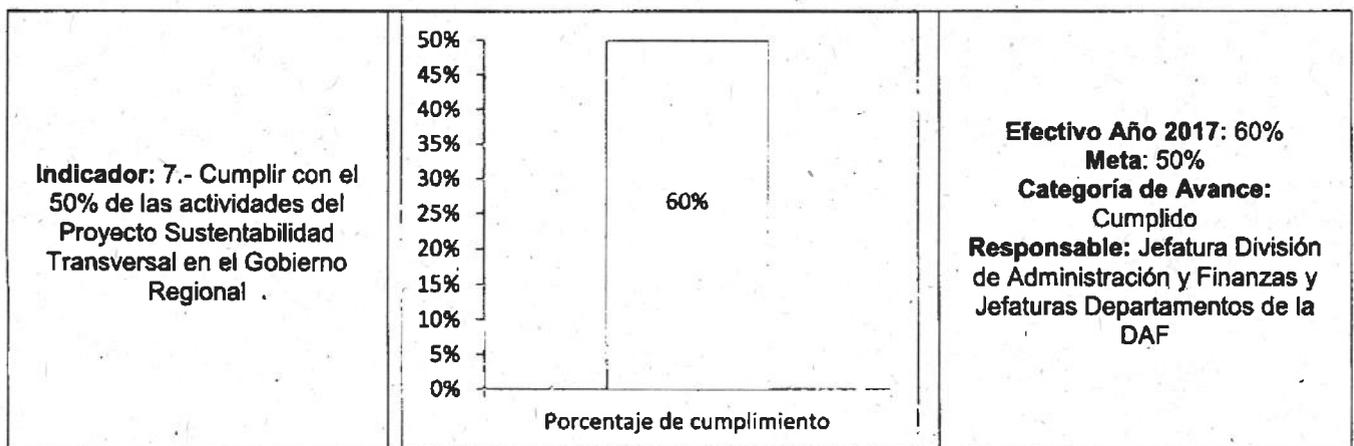
- Estados Financieros a los Servicios de Bienestar
- Estados Financieros del Gobierno Regional Metropolitano
- Compras Públicas
- Control Interno según COSO

Respecto de la que dice relación con Compras Públicas, ésta no formará parte de la base de cálculo ello ya que se conocerán los compromisos de los posibles hallazgos, recién en el mes de diciembre y este indicador finaliza su medición en el mes de noviembre, de acuerdo a la nota N° 2 de esta meta de gestión en el CDC.

El Departamento de Gestión de Personas remitió documento con los 8 compromisos adquiridos en respuesta a los hallazgos a la Auditoría realizada a los Estados Financieros a los Servicios de Bienestar (febrero-marzo), los cuales fueron suscritos en 2 días, cumpliendo con el plazo establecido en la meta en forma y fondo, ya que se señala explícitamente la fecha de implementación y el responsable.

El Departamento de Gestión de Personas envió información con los 2 compromisos suscritos en respuesta a los hallazgos de la Auditoría realizada al Objetivo Gubernamental N°3 Control Interno (agosto-septiembre), los cuales fueron suscritos en 1 día en forma y fondo, dando cumplimiento con el plazo de menor o igual a 10 días hábiles.

El Departamento de Finanzas remitió documentación con los 8 compromisos adquiridos en respuesta a los hallazgos a la Auditoría Estados Financieros del Gobierno Regional Metropolitano (septiembre.-octubre-noviembre) en un plazo de 10 días hábiles en forma y fondo.





La Jefatura de la División de Administración y Finanzas informó a la Administración Regional, en forma trimestral el avance del Proyecto Sustentabilidad Transversal en el Gobierno Regional.

Precisar que las actividades del Proyecto Sustentabilidad Transversal del Gobierno Regional eran 10 a desarrollár durante el año 2017, y se cumplieron las siguientes:

1. Reunión Equipo Directivo DAF, para la definición de las líneas generales del Proyecto.
2. Definir nombre del proyecto e imagen corporativa.
3. Definir ejes que serán abordados.
4. Aplicar encuesta: realizar diagnóstico organizacional, con la finalidad de promover las mejores soluciones y prácticas en Gestión de Personas, por medio de una encuesta anónima a todos los integrantes de la institución.
5. Realizar sensibilización, difusión del proyecto y levantamiento de propuestas. A través de la participación de funcionarios de los distintos equipos de trabajo, en talleres de reflexión, mínimo 20% de la institución.
6. Informe ejecutivo: presentación presencial al comité Directivo Ampliado de los resultados y propuestas de trabajo.

Esta meta de gestión se cumplió en el primer semestre superando su planificación de 50% ya que alcanzó un 60% de cumplimiento anual.

Glosario

CATEGORIA DE AVANCE

<input checked="" type="checkbox"/>	Cumplido	Cumplido: Actividades específicas y acotadas que ya se han cumplido.
<input checked="" type="checkbox"/>	En proceso	En proceso: Actividades reportadas permiten afirmar que la meta o producto esperado se cumplirá de manera oportuna
<input type="checkbox"/>	Con problemas	Con problemas: Actividades reportadas NO permiten afirmar que la meta o producto se cumplirá de manera oportuna
<input checked="" type="checkbox"/>	Atrasado	Atrasado: Se verifica que no se cumplió con el plazo comprometido para una determinada etapa del proceso
<input checked="" type="checkbox"/>	No iniciado	No Inlciado: El Compromiso está programado para su inicio en una fecha establecida posterior
<input checked="" type="checkbox"/>	Por definir	Por definir: No se reportan actividades

Minuta de Trámite

Número
Fecha **18/01/2018**
Organización Origen **GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO**
Autoridad Origen **DEPTO. GESTION INSTITUCIONAL**
Organización Destino **ORGANIZACION EXTERNA**
Autoridad Destino **MINISTERIOS**

Adjunto se remite a Ud. los siguientes documentos

1.- 16183709 OFICIO	178	15/01/2018	Varios	
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO	DEPTO. GESTION INSTITUCIONAL	ORGANIZACION EXTERNA	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA	
CLAUDIO ORREGO LARRAIN INTENDENTE				
REMITE MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL CDC 2017				





**CERTIFICADO 2017
CUMPLIMIENTO CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO
LEY N° 19.882
NUEVO TRATO LABORAL Y DIRECCION PÚBLICA**

Auditoría Interna del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.553 y la Ley N° 19.882, en su Artículo 24; el D.S. N° 983 de fecha 12 de enero de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo, la Resolución Exenta N° 2612 del 13/09/2016, que define los equipos de trabajo, la Resolución Exenta N° 3137 del 26/12/2016, que formaliza el Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2017, en el Gobierno regional Metropolitano, **HA VERIFICADO** el cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo del año 2017, correspondiente al Equipo de Trabajo N°3, integrado por la **División de Administración y Finanzas**.

META DE GESTIÓN	PONDERADOR	PONDERADOR EFECTIVAMENTE CUMPLIDO	CUMPLIMIENTO DE META
<p>1) Participación del 80% de la dotación efectiva del Equipo de Trabajo N° 3 en el proceso censal 2017 en la Región Metropolitana de Santiago.</p> <p>Nota 1: La participación será medida sobre el número total de funcionarios adscritos al Equipo de Trabajo N°3 del CDC 2017 a la fecha del Censo.</p> <p>Nota 2: No serán considerados para el cálculo del 80% los funcionarios con vacaciones y/o licencias médicas del Equipo de Trabajo N° 3.</p> <p>Nota 3: No serán considerados para el cálculo del 80% los funcionarios que se encuentren en comisión de servicio.</p> <p>Nota 4: No serán considerados, para el cálculo del 80% los funcionarios que desarrollan sus labores en turnos especiales ligados al funcionamiento regular del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.</p>	15%	100%	100%
<p>2) Registrar en un 100% los procesos de pago (validados presupuestariamente, devengados y pagados) en el Módulo DAF del Sistema Administración de la Gestión de la Inversión Regional, SAGIR del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.</p> <p>Nota 1: Para la medición sólo se considerará el Departamento de Finanzas.</p> <p>Nota 2: Para la medición sólo se considerará el Programa 02 de Inversión Regional, con excepción del subtítulo 24 transferencias corrientes.</p> <p>Nota 3: Para la medición sólo se considerará hasta el mes de noviembre.</p>	15%	100%	100%
<p>3) Aplicar procedimiento de gestión para la recuperación de subsidio, a través de oficios de cobro a las entidades de</p>	15%	100%	100%

META DE GESTIÓN	PONDERADOR	PONDERADOR EFECTIVAMENTE CUMPLIDO	CUMPLIMIENTO DE META
<p>salud, en un 100% de las licencias médicas de los años 2014-2015-2016-2017.</p> <p>Nota: Para la medición sólo se considerará hasta el mes de noviembre</p>			
<p>4) Implementar en un 100% las medidas de eficiencia energética impartidas por el Ministerio de Energía.</p> <p>Nota 1: Las medidas son las señaladas en el Of. Circ. N°4 de 15 de septiembre que imparte instrucciones para aplicación de medidas de eficiencia energética en la Administración Pública.</p> <p>Nota 2: Para la medición sólo se considerará hasta el mes de noviembre.</p>	15%	100%	100%
<p>5) Registrar en a lo menos un 80% en tabla de descripción, los documentos emitidos por el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago año 2015 y 2017, GORE RMS.</p> <p>Nota 1: El año 2015, Eurosocietal a través de 2 expertos españoles trabajaron en Latinoamérica el proyecto piloto MGD (Modelo Gestión Documental), en conjunto con la RTA (Red de Transparencia Activa y Acceso a la Información Pública). Chile está adscrito a la RTA y por lo tanto participó de este piloto liderado por el Archivo Nacional y el Consejo para la Transparencia. Dentro de las debilidades detectadas en nuestro Servicio por los expertos españoles estaban entre otros la Política de Gestión de Documentos y Archivos y las tablas de Gestión de Documentos, Tablas de consulta y préstamo, entre otras. Por lo cual se comenzó a trabajar en mejorar estas debilidades, y una de las herramientas puestas en marcha fue la tabla de descripción (TDD), la cual cuenta a la fecha con información del año 2016. Con esta información es posible dar una mejor respuesta a los requerimientos de los usuarios internos respecto a la documentación almacenada en el Servicio.</p> <p>Nota 2: La tabla de descripción forma parte de los objetivos planteados en la implementación del proyecto piloto Modelo Gestión Documental (MGD).</p> <p>Nota 3: Las tablas de descripción, se realizan en forma física (libro o papel) y digital (planilla Excel). Contienen el registro de los documentos emitidos por el Servicio, describiendo su contenido, y que a lo menos, por normas internacionales, debe registrar tipo: tipo, número, fecha, materia, unidad generadora, productor corporativo, productor personal y descripción.</p> <p>Nota 4: La cantidad proyectada de documentos a incluir en la tabla de descripción del año 2015 se estima en 7.900.</p> <p>Nota 5: Para la medición sólo se considerará hasta el mes de noviembre para el año 2017.</p>	15%	100%	100%
<p>6) Suscribir compromisos a los hallazgos de los informes de la Unidad de Auditoría Interna, si aplica, en un plazo menor o</p>	10%	100%	100%

META DE GESTIÓN	PONDERADOR	PONDERADOR EFECTIVAMENTE CUMPLIDO	CUMPLIMIENTO DE META
<p>igual a 10 días hábiles.</p> <p>Nota 1: La medición de los 10 días se contabiliza desde el día hábil siguiente del envío a las jefaturas de División y/o Departamentos según corresponda, de correo electrónico de la Unidad de Auditoría Interna solicitando suscribir los compromisos.</p> <p>Nota 2: Para la medición sólo se considerará hasta el mes de noviembre.</p> <p>Nota 3: El detalle de los compromisos suscritos debe contener a lo menos la fecha de implementación y responsable de la misma.</p>			
<p>7) Cumplir con el 50% de las actividades del Proyecto Sustentabilidad Transversal en el Gobierno Regional.</p> <p>Nota 1: Cumplir con el Proyecto Sustentabilidad Transversal en el Gobierno Regional requiere de su diseño e implementación del 50% de las actividades que contendrá.</p> <p>Nota 2: El proyecto Sustentabilidad Transversal en el Gobierno Regional otorga oportunidades de desarrollo y bienestar personal, fortalece la vida sana, el cuidado del planeta, con transferencia directa al diario vivir y un impacto familiar positivo a los funcionarios.</p>	15%	100%	100%
Cumplimiento	100%	100%	100%



Tabla de Observaciones	
Meta	Descripción
1	No existe observación.
2	No existe observación.
3	No existe observación.
4	No existe observación.
5	No existe observación.
6	No existe observación.
7	No existe observación.

De esta manera se verifica el correcto y total cumplimiento de las Metas del Convenio de Desempeño Colectivo 2017 correspondientes al "Equipo de Trabajo N°3, de la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Metropolitano", conforme lo establecido en las disposiciones vigentes.



LUZ MAGALY NÚNEZ RIVERA
JEFA UNIDAD AUDITORÍA
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

ACP/LVV

Santiago, enero de 2018



CERTIFICADO 2017
CUMPLIMIENTO CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO
LEY N° 19.882
NUEVO TRATO LABORAL Y DIRECCION PÚBLICA

Auditoría Interna del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.553 y en la Ley N° 19.882, en su Artículo 24; del D.S. N° 983 de fecha 12 de enero de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo, la Resolución Exenta N° 2612 del 13/09/2016, que define los equipos de trabajo, la Resolución Exenta N° 3137 del 26/12/2016, que formaliza el Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2017, la Resolución Exenta N° 2209 del 6/9/2017 que rectifica fórmula de cálculo en la meta N°8, del equipo de trabajo N°1, en el Gobierno regional Metropolitano, **HA VERIFICADO** el cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo del año 2017, correspondiente al Equipo de Trabajo N°1 integrado por la **División de Análisis y Control de Gestión y Departamento Jurídico del Gobierno Regional Metropolitano.**

META DE GESTIÓN	PONDERADOR	PONDERADOR EFECTIVAMENTE CUMPLIDO	CUMPLIMIENTO META
<p>1) Participación del 80% de la dotación efectiva del Equipo de Trabajo N°1 en el proceso censal 2017 en la Región Metropolitana de Santiago.</p> <p>Nota 1: La participación será medida sobre el número total de funcionarios adscritos al Equipo de trabajo N°1 del CDC 2017 a la fecha del Censo.</p> <p>Nota 2: No serán considerados para el cálculo del 80% los funcionarios con vacaciones y/o licencias médicas del Equipo de Trabajo N°1.</p> <p>Nota 3: No serán considerados para el cálculo del 80% los funcionarios que se encuentren en comisión de servicio.</p> <p>Nota 4: No serán consideradas para el cálculo del 80% los funcionarios que desarrollan sus labores en turnos especiales ligados al funcionamiento regular del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.</p>	15%	100%	100%

META DE GESTIÓN	PONDERADOR	PONDERADOR EFECTIVAMENTE CUMPLIDO	CUMPLIMIENTO META
<p>2) Elaborar informes del módulo DIVAC, de desempeño y de resultados, del uso de la plataforma Sistema Administración de la Gestión de la Inversión Regional, SAGIR.</p> <p>Nota 1: Para elaborar los Informes se debe poblar en un 100% la Información de las iniciativas de inversión en el Módulo DIVAC de la plataforma SAGIR.</p> <p>Nota 2: Esta meta dice relación con incorporar la práctica de gestión de poblar en línea la información de los proyectos, con el fin de ofrecer mejoras en la toma de decisiones del Ejecutivo, toda vez que los datos estarán disponibles y unificados en un solo sistema con la posibilidad de poder consultarlos en tiempo real.</p> <p>Nota 3: La plataforma SAGIR contiene 2613 Iniciativas de Inversión del FNDP cargadas.</p> <p>Nota 4: Para la medición se considerarán todos los departamentos de la División de Análisis y Control de Gestión, DIVAC, según Resolución Exenta N° 1708 del 25.10.13.</p> <p>Nota 5: Para la medición sólo se considerarán hasta el mes de noviembre.</p>	10%	100%	100%
<p>3) Elaborar un informe del estado de los proyectos financiadas con cargo Fondo Regional de Iniciativa local (FRIL), en ejecución año 2017, identificando las debilidades en su asignación, ejecución, rendición de cuentas y otras que se observen.</p> <p>Nota 1: Para elaborar el informe se debe supervisar en terreno al menos el 50% de proyectos Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), en ejecución año 2017.</p> <p>Nota 2: Para la medición se considerarán a lo menos el 50% de los proyectos con inicio de obras al 30 de octubre de 2017.</p> <p>Nota 3: Para la medición se contabilizarán todas las fichas de terreno de la cartera de proyectos en ejecución.</p>	10%	100%	100%
<p>4) Capacitar en el 100% de las provincias rurales de la Región Metropolitana de Santiago a las unidades técnicas municipales en el proceso de ejecución, rendición de fondos y cierre de los proyectos del Fondo Regional de Iniciativa Local, (FRIL)</p> <p>Nota: La Región está compuesta por 5 provincias rurales.</p>	10%	100%	100%

META DE GESTIÓN	PONDERADOR	PONDERADOR EFECTIVAMENTE CUMPLIDO	CUMPLIMIENTO META
<p>5) Elaborar un informe del estado de los proyectos financiados con cargo al subtítulo 31 del Programa 02 de Inversión Regional que se encuentre en ejecución durante el año 2017, identificando las debilidades en su ejecución y otras que se observen:</p> <p>Nota 1: Para elaborar el informe se debe supervisar en terreno al menos el 70% de proyectos del subtítulo 31 del Programa 02 de Inversión Regional, en ejecución año 2017.</p> <p>Nota 2: Para la medición se considerarán a lo menos el 70% de los proyectos con inicio de obras al 30 de octubre de 2017.</p> <p>Nota 3: Para la medición se contabilizarán todas las fichas de terreno de la cartera de proyectos en ejecución.</p>	10%	100%	100%
<p>6) Elaborar un informe del estado de las iniciativas financiadas con cargo al Fondo de Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana (6%), que se encuentren en ejecución durante el año 2017, identificando las debilidades en su asignación, ejecución, rendición de cuentas y otras que se observen:</p> <p>Nota 1: Para la medición se considerarán a lo menos el 30% de las iniciativas que hayan entrado en ejecución hasta el 31 de julio de 2017.</p> <p>Nota 2: Para elaborar el Informe se debe supervisar al menos el 30% de las Iniciativas de Inversión (IDI) en ejecución año 2017 del 6% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana.</p> <p>Nota 3: Para la medición se considerarán un tope de 250 iniciativas de inversión 6% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana en ejecución año 2017.</p> <p>Nota 4: Para la medición se contabilizarán todas las fichas de terreno de la cartera IDI en ejecución 6% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana.</p>	10%	100%	100%
<p>7) Normalizar las rendiciones pendientes a través del envío en un 80% de las cartas de cobranza de los proyectos del 6%, en un plazo menor o igual a 8 días hábiles</p> <p>Nota 1: Comprende los proyectos del 6% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana de arrastre.</p> <p>Nota 2: Se considerarán días hábiles de lunes a viernes.</p> <p>Nota 3: Para la medición sólo se considerara hasta el mes de noviembre.</p> <p>Nota 4: La normalización del 20% restante - a través de las cartas de cobranza de los proyectos del 6%- no podrá exceder los 15 días hábiles.</p>	10%	100%	100%



META DE GESTIÓN	PONDERADOR	PONDERADOR EFECTIVAMENTE CUMPLIDO	CUMPLIMIENTO META
<p>B) Elaborar un 60% de las Resoluciones y Convenios de Transferencia del proceso del 6% en un plazo menor o igual a 10 días hábiles</p> <p>Nota 1: La medición de los 10 días se contabilizará desde la recepción de la solicitud de elaboración por parte del centro de responsabilidad.</p> <p>Nota 2: Se considerará días hábiles de lunes a viernes.</p> <p>Nota 3: Si los antecedentes enviados por el centro de responsabilidad no son suficientes para la elaboración del documento, se finalizará el proceso, y se contará como nuevo ingreso, cuando se complementen los antecedentes faltantes.</p> <p>Nota 4: Para la medición sólo se considerará hasta el mes de noviembre.</p> <p>Nota 5: Durante el año 2016 se aprobaron un total de 718 proyectos del 6%</p>	10%	100%	100%
<p>9) Suscribir en un 100% los compromisos a los hallazgos de los informes de la Unidad de Auditoría Interna, si aplica, en un plazo menor o igual a 10 días hábiles</p> <p>Nota 1: La medición de los 10 días se contabiliza desde el día hábil siguiente del envío a las jefaturas de División y/o Departamento según corresponda, de correo electrónico de la Unidad de Auditoría interna solicitando suscribir los compromisos.</p> <p>Nota 2: Para la medición sólo se considerará hasta el mes de noviembre.</p> <p>Nota 3: El detalle de los compromisos suscritos debe contener a lo menos la fecha de implementación y responsable de la misma.</p>	15%	100%	100%
Cumplimiento	100%	100%	100%

Tabla de Observaciones	
Meta	Descripción
1	No existe observación.
2	En caso de ser mantenida la meta, se recomienda hacer la precisión entre el informe final generado por informática y los informes trimestrales generados por las Divisiones.
3	No existe observación.
4	No existe observación.
5	No existe observación.
6	No existe observación.
7	No existe observación.
8	No existe observación.
9	No existe observación.

De esta manera se verifica el correcto cumplimiento de las Metas del Convenio de Desempeño Colectivo 2017 correspondientes al "Equipo de Trabajo N°1, de la División de Análisis y Control de la Gestión y Departamento Jurídico del Gobierno Regional Metropolitano", conforme lo establecido en las disposiciones vigentes.



LUZ MAGALY NÚÑEZ RIVERA
JEFA UNIDAD AUDITORÍA
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

ACP/LLV

Santiago, enero de 2018

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO

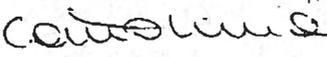


SANTIAGO, Enero 30 de 2018

SR. CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
INTENDENTE REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

La Directiva de la Asociación de Funcionarios del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, certifica que ha tomado conocimiento de los compromisos de gestión y metas establecidas para los Equipos de Trabajo en el Convenio de Desempeño Colectivo 2017 así como su aprobación.

Sin otro particular saluda atentamente,


CAROLINA HIDALGO MANDUJANO

PRESIDENTA

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO



**Auditoría
Ministerial**

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

**CERTIFICADO
CUMPLIMIENTO CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO
LEY N° 19.882
NUEVO TRATO LABORAL Y DIRECCION PÚBLICA**

La Unidad de Auditoría Interna Ministerial, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.553; en la Ley N° 19.882 y en el Artículo 24 del Decreto N° 983, de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento para la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo, **ha realizado la verificación de las metas del Convenio de Desempeño Colectivo del año 2017, correspondiente al "Equipo de Trabajo N° 2: División de Planificación y Desarrollo, Administración Regional, Departamento de Gestión Institucional, Unidad Regional de Asuntos Internacionales y Unidad de Auditoría Interna", el que integra la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Regional Metropolitano.**

META DE GESTIÓN	PONDERADOR	PONDERADOR EFECTIVAMENTE CUMPLIDO	CUMPLIMIENTO DE META
<p>1) Participación del 80% de la dotación efectiva del Equipo de Trabajo N°2 en el proceso censal 2017 en la Región Metropolitana de Santiago</p> <p>Nota 1: La participación será medida sobre el número total de funcionarios adscritos al Equipo de Trabajo N°2 del CDC 2017 a la fecha del Censo.</p> <p>Nota 2: No serán considerados para el cálculo del 80% los funcionarios con vacaciones y/o licencias médicas del Equipo de Trabajo N° 2.</p> <p>Nota3: No serán considerados para el cálculo del 80% los funcionarios que se encuentren en comisión de servicio.</p> <p>Nota 4: No serán considerados para el cálculo del 80% los funcionarios que desarrollan sus labores en turnos especiales ligados al funcionamiento regular del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.</p>	15%	15%	100%
<p>2) Elaborar informes del módulo DIPLADE, de desempeño y de resultados, del uso de la plataforma Sistema Administración de la Gestión de la Inversión Regional, SAGIR</p> <p>Nota 1: Para elaborar los informes se debe poblar en un 100% la información de las</p>	10%	10%	100%



320030

000033

Auditoría Ministerial

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

META DE GESTIÓN	PONDERADOR	PONDERADOR EFECTIVAMENTE CUMPLIDO	CUMPLIMIENTO DE META
<p>iniciativas de inversión en el Módulo DIPLADE de la plataforma SAGIR.</p> <p>Nota 2: Para la medición sólo se considerará el Departamento de Pre inversión y Proyectos de la División de Planificación y Desarrollo.</p> <p>Nota 3: Para la medición no se considerará el Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Programa 02 Inversión Regional.</p> <p>Nota 4: Para la medición solo se considerará hasta el mes de noviembre</p>			
<p>3) Generación de 3 propuestas de planes de gestión en las áreas de manejo y disposición de residuos sólidos domiciliarios, planificación del transporte urbano y de parques urbanos.</p> <p>Nota 1: Estos planes de gestión permitirán fortalecer al Gobierno Regional en el marco del traspaso de competencias</p> <p>Nota 2: Estos planes conllevan para su elaboración: análisis competencial/ institucional del conjunto de organismos incumbentes en las 3 áreas y marco contextual con la experiencia internacional comparada</p>	20%	20%	100%
<p>4) Elaborar Propuesta Estrategia de Resiliencia Santiago Resiliente.</p> <p>Nota1: La elaboración de la Estrategia de Resiliencia se hace cargo de la consolidación del Santiago extenso, disperso y fragmentado, que por una parte ha afirmado un modelo de crecimiento económico sostenido, pero con efectos que ha trascendido a lo meramente económico, con implicancias en términos sociales, espaciales, culturales y políticos. Nuestra gobernanza a nivel ciudad, tampoco se ha adaptado para enfrentar este crecimiento y fragmentación Santiago no cuenta con un gobierno metropolitano con competencias y atribuciones para hacer frente a este reto, encontrando dispersión del poder y en toma de decisiones.</p>	15%	15%	100%



Auditoría Ministerial

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

META DE GESTIÓN	PONDERADOR	PONDERADOR EFECTIVAMENTE CUMPLIDO	CUMPLIMIENTO DE META
<p>Nota 2: La Resiliencia urbana es la capacidad de las personas, comunidades, empresas y sistemas que se encuentren dentro de una ciudad para sobrevivir, adaptarse y crecer; más allá de las tensiones crónicas e impactos agudos que experimenten</p>			
<p>5) Revisar en un plazo menor o igual a 10 días el 50% de los proyectos nuevos postulados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) bajo las modalidades Sistema Nacional de Inversiones y Circular 33</p> <p>Nota: Para la medición sólo se considerará hasta el mes de noviembre</p>	10%	10%	100%
<p>6) Seguimientos a nivel preinversional, administrativo y/o financiero -según aplique- de los proyectos asociados a los convenios de programación vigentes durante el año 2017</p> <p>Nota 1: En el Gobierno Regional para el próximo año se estima tener en operación 3 convenios de programación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) el Convenio "Recursos Hídricos Zonas Rurales de la Región Metropolitana de Santiago 2015-2018", suscrito entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Agricultura; 2) el Convenio "Construcción de Ciclo Rutas, Sendas Multipropósito Rurales, Áreas Verdes y Reciclaje en la Región Metropolitana de Santiago 2015-2018", suscrito entre Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Ministerio de Vivienda y Urbanismo y 3) el Convenio "Infraestructura, Equipamiento, Tecnología y otras Áreas de Colaboración para la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) en la Región Metropolitana de Santiago 2014-2018" suscrito entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Subsecretaría de Interior y 	10%	10%	100%



Auditoría Ministerial

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

META DE GESTIÓN	PONDERADOR	PONDERADOR EFECTIVAMENTE CUMPLIDO	CUMPLIMIENTO DE META
<p>Seguridad Pública y la Policía de Investigaciones de Chile.</p> <p>Nota 2: Para la medición sólo se considerará hasta el mes de noviembre.</p>			
<p>7) Elaborar Propuesta de Reformulación del Fondo Innovación para la Competitividad, FIC</p> <p>Nota 1: La reformulación del Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC, apunta a potenciar el desarrollo económico de la Región, mediante la ejecución de proyectos de investigación que generen conocimiento aplicable a los sectores productivos, aumentando así las oportunidades de desarrollo y calidad de vida de las personas.</p> <p>Nota 2: La reformulación del Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC, tiene como objetivo focalizar áreas temáticas que permitan optimizar los recursos.</p>	10%	10%	100%
<p>8) Seguimiento preinversional y administrativo en un 60% los proyectos emblemáticos de la Región Metropolitana de Santiago</p> <p>Nota 1: Para la medición sólo se considerará hasta el mes de noviembre.</p>	10%	10%	100%
CUMPLIMIENTO	100%	100%	100%

Tabla de Observaciones

Meta	Descripción
Meta N°1	Sin observaciones.
Meta N°2	Sin observaciones.
Meta N°3	Sin observaciones.
Meta N°4	Sin observaciones.
Meta N°5	Sin observaciones.
Meta N°6	Sin observaciones.
Meta N°7	Sin observaciones.
Meta N°8	Sin observaciones.



000036

**Auditoría
Ministerial**

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

De esta manera, se verifica el correcto y total cumplimiento de las Metas del Convenio de Desempeño Colectivo del año 2017 correspondientes al "Equipo de Trabajo N° 2: **División de Planificación y Desarrollo, Administración Regional, Departamento de Gestión Institucional, Unidad Regional de Asuntos Internacionales y Unidad de Auditoría Interna**, del **Gobierno Regional Metropolitano**, conforme lo establecido en las disposiciones vigentes.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
AUDITORIA
MINISTERIAL



LEONARDO OLEA CARIZ
Auditor Ministerial

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Santiago, enero de 2018.